

EXP-UNC:0029440/2015

Córdoba, 26 JUN 2015

VISTO:

La nota presentada por Maria Daniela Fontanetto (Legajo 34300011) del Dpto. Académico de Teatro de la Facultad de Artes, por la que solicita verificación de actas dado que no tiene acreditada la materia Seminario de Técnicas Actorales III, del Plan 31/89, y

CONSIDERANDO:

Que presenta hojas de la libreta de trabajos prácticos debidamente legalizadas, en la que consta haber aprobado por promoción la materia Seminario de Técnicas Actorales III en fecha 28-07-2014 con nota final de 8 (ocho) puntos (fs. 3);

Que según Oficialía (fs.4) la alumna NO FIGURA en el acta n° 2033 de fecha 01/08/2014 de la mencionada materia;

Que los datos de la libreta son ratificados por la Profesora Titular Daniel Maffei (fs.5), con el control del Director Disciplinar de Teatro Lic. Daniel Maffei;

Que se da atención a lo dispuesto por la Res. Dec.N°1422/97 y Res. HCS.N° 265/98, reglamentarias de estos trámites;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

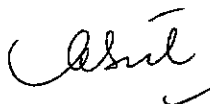
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la involuntaria omisión en actas de Maria Daniela Fontanetto (Legajo 34300011), acreditándole la aprobación por promoción de la materia Seminario de Técnicas Actorales III con nota final de 8(ocho) puntos, del Plan 31/89;

ARTÍCULO 2º: Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por el/la docente titular de cátedra o Director Disciplinar del Departamento Académico respectivo;

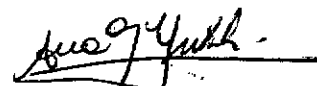
ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, comunicar al Área de Enseñanza y al interesado por medio electrónico. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 0320



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U N C





Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba